



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

RESOLUCIÓN No. 03
(25 de noviembre 2019)

Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, Linares - Nariño.

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **Linares - Nariño**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 03 al 13 de octubre de 2019, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 15 al 21 de octubre del 2019, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el 25 de octubre de 2019, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos
- Que del 28 y 29 de octubre de 2019, se realizó la recepción de Reclamaciones de los aspirantes no convocados.
- Que el 31 de octubre de 2019, se da respuesta a reclamaciones de no convocados
- Que el día 16 de noviembre 2019 entre las 07:00 am y 10:00 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concurso.

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal Linares, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la normar que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con su valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 25 de noviembre de 2019 cuyos nombres y resultados son los siguientes:

RESUELVE

NÚMERO DE ASPIRANTES	IDENTIFICACIÓN	PUNTACIÓN FINAL
1	1085278478	no se presentó
2	1085290496	no se presentó
3	1085245897	65
4	98340396	45
5	1085280291	51
6	1085302843	56
7	87062756	55
8	98346138	no se presentó
9	1085262233	67
10	98383320	no se presentó



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

11	76304776	no se presentó
12	59824918	no se presentó
13	5208590	80
14	1085319429	50
15	1085270336	no se presentó
16	1088736538	61
17	1087420215	no se presentó
18	1059362171	no se presentó
19	80800142	no se presentó
20	1083812715	68
21	1087646760	42
22	1120216068	no se presentó
23	1085278936	no se presentó
24	1087046003	77
25	1089243505	62
26	1085277115	50

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Linares a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2019.

LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR